



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LXVIII Legislatura

ACUERDO No. LXVIII/0096/2026 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y, en atención a la petición realizada por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 1573, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, con el propósito de establecer las Suertes del Roderero, la Charrería y la Cultura Vaquera, como expresiones históricas y tradiciones culturales emblemáticas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Cultura, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para el trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

JOCELINE VEGA V.
DIP. JOCELINE VEGA VARGAS